



La salud
es de todos

Minsalud

CONVOCATORIA PÚBLICA 763-2019

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROCESO:

Implementar una solución que permita generar mediante la aplicación respectiva el consentimiento informado del paciente de forma electrónica con las características de validez, valor probatorio y autenticidad que requiere y cumpliendo los estándares técnicos que regulan en Colombia, acorde con los presentes términos de condiciones, sus anexos y el contrato que se celebre para el efecto.

EXPERIENCIA HABILITANTE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente debe anexar mínimo 5 certificaciones o copias de contratos suscritos con empresas públicas y privadas y que sumen hasta el 100% del presupuesto.	X		
El proponente debe anexar experiencia en procesos de implementación de aplicaciones tecnológicas de documento electrónico que incluyan biometría o identidad digital, mediante (3) certificaciones o copias de contratos suscritos con empresas públicas y privadas y que sumen hasta el 100% del presupuesto y que tengan ejecución dentro del periodo que va desde el 1 de enero de 2011 hasta la fecha de cierre de la convocatoria, cada uno con los siguientes códigos RUP 80 10 15; 80 10 16; 81 11 20	X		
Equipo de trabajo requerido El proponente deberá contar con el personal idóneo para realizar las actividades de coordinación y procesamiento técnico, requeridos en el proceso de selección y anexar sus hojas de vida. Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos.		X	Gerente de Proyecto No cumple con experiencia en gestión documental electrónica, o implementación de proyectos con soluciones de biometría

Una vez realizada la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la convocatoria Pública No. 763-2019, **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** al proponente: **OLIMPIA IT SAS**

Se firma a los Cuatro (04) días del mes de diciembre de 2019.

VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO
Coordinadora Grupo Área Gestión Documental

SGGAF/JJPPA/GAGDC/Helena B.

Calle 1ª Nº 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

Incancerología



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

85 Años
1934 - 2019
Por el control
del cáncer



La salud
es de todos

Minsalud

CONVOCATORIA PÚBLICA 763-2019

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROCESO:

Implementar una solución que permita generar mediante la aplicación respectiva el consentimiento informado del paciente de forma electrónica con las características de validez, valor probatorio y autenticidad que requiere y cumpliendo los estándares técnicos que regulan en Colombia, acorde con los presentes términos de condiciones, sus anexos y el contrato que se celebre para el efecto.

EXPERIENCIA HABILITANTE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente debe anexar mínimo 5 certificaciones o copias de contratos suscritos con empresas públicas y privadas y que sumen hasta el 100% del presupuesto.		X	Presentó 4 certificaciones que superan el 100% del presupuesto
El proponente debe anexar experiencia en procesos de implementación de aplicaciones tecnológicas de documento electrónico que incluyan biometría o identidad digital, mediante (3) certificaciones o copias de contratos suscritos con empresas públicas y privadas y que sumen hasta el 100% del presupuesto y que tengan ejecución dentro del periodo que va desde el 1 de enero de 2011 hasta la fecha de cierre de la convocatoria, cada uno con los siguientes códigos RUP 80 10 15; 80 10 16; 81 11 20		X	CTO 441-2015 Ministerio del Medio Ambiente Ejecutó contrato en UT con Sistemas Avanzados de Administración Electrónica. No se puede evidenciar el porcentaje de participación en el contrato; revisando el RUP, se deduce que es el No.55, el cual no cumple con el código 801015. CTO 374-2015 Ministerio de Relaciones Exteriores RUP No.37. No cumple con el código 801016 CTO 5200002239/2014 Cámara de Comercio de Bogotá RUP No.56. No cumple con el código 801015
Equipo de trabajo requerido El proponente deberá contar con el personal idóneo para realizar las actividades de coordinación y procesamiento técnico, requeridos en el proceso de selección y anexar sus hojas de vida. Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos.		X	Gerente de Proyecto No cumple con experiencia en gestión documental electrónica, o implementación de proyectos con soluciones de biometría

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

85 Años
1934 - 2019
Por el control
del cáncer



La salud
es de todos

Minsalud

Ingeniero de sistemas con experiencia en proyectos de gestión documental

No cumple con la experiencia en gerencia o supervisión de proyectos de gestión documental electrónica, o implementación de proyectos con soluciones de biometría.

Coordinador de mesa de ayuda

No cumple como coordinador de soporte

Una vez realizada la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la convocatoria Pública No. 763-2019, **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** al proponente: **CERTICAMARA S.A**

Se firma a los Cuatro (04) días del mes de diciembre de 2019.

VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO
Coordinadora Grupo Área Gestión Documental

SGGAF/JJPPA/GAGDC/Helena B.

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

85 Años
1934 - 2019
Por el control
del cáncer